



Ingenieros

|                        |   |  |
|------------------------|---|--|
| <b>Jorge Álvarez</b>   | - | <b>Gerente General AMM</b>             |
| <b>Luis González</b>   | - | <b>Gerente General UT</b>              |
| <b>René Barrientos</b> | - | <b>Director Ejecutivo ODS Honduras</b> |
| <b>Rodolfo López</b>   | - | <b>Gerente CNDC ENATREL</b>            |
| <b>Salvador López</b>  | - | <b>Director General CENCE ICE</b>      |
| <b>Víctor González</b> | - | <b>Director CND ETESA</b>              |

Sus despachos.

**Asunto:** Modificaciones a las Guías de Garantías.

Estimados ingenieros:

Se les comunica que, con el objeto de orientar a los Agentes y OS/OM del Mercado Eléctrico Regional y para un mejor entendimiento de las gestiones relacionadas con el proceso que deben seguir para constituir o disminuir sus garantías de pago, se han realizado modificaciones a los siguientes documentos:

**1. GUIA DE GARANTIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE PAGO EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL (MER), (Anexo 1)**

Las modificaciones se han realizado específicamente en los numerales siguientes:

- 5.1 "Proceso que debe seguir un agente del MER u OS/OM para constituir o incrementar la garantía a través de depósitos en efectivo"
- 5.4 "Proceso que debe seguir un agente del MER u OS/OM para constituir o modificar la garantía a través de carta de crédito stand-by".
- 5.5 "Proceso que debe seguir un agente del MER u OS/OM, para solicitar disminución o devolución de garantía constituida directamente con el EOR a través de depósitos en efectivo"

**2. GUÍA DE GARANTÍAS ASOCIADAS A LOS DERECHOS DE TRANSMISIÓN (DT) (Anexo 2)**

Las modificaciones se han realizado específicamente en los numerales siguientes:

- 3. Características de las garantías
- 4. Tipos de Garantía
- 6. Plazos para la presentación de garantías y manejo de la compensación bancaria
- 8. Devolución de garantías

Los demás aspectos contenidos en las guías no han sido modificados.





Para mayor referencia, también se adjuntan las Guías en control de cambio para facilitar la visualización de las modificaciones efectuadas (**Anexo 3**).

Con el objeto de actualizar en nuestros registros las personas autorizadas de los OS/OM para tratar cualquier tema relacionado con las garantías del MER y realizar gestiones asociadas ante el EOR, atentamente se solicita comunicar al EOR a más tardar el día miércoles 28 de abril de 2021, las coordenadas de contacto de dichas personas (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono), a quienes se estará convocando a una reunión de trabajo, mediante la herramienta "Teams", el martes 4 de mayo de 2021, de 9:00 a.m. a 10:30 a.m., para explicar las modificaciones a dichas guías y responder consultas.

Adicionalmente, se les solicita informar a los agentes de su mercado eléctrico nacional de las modificaciones realizadas a los documentos indicados, los cuales entrarán en vigencia **a partir del día 24 de mayo de 2021**, y que la nueva versión con sus respectivos anexos se encuentra publicadas en nuestro sitio web [www.enteoperador.org](http://www.enteoperador.org).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos y reiterarles nuestra mejor disposición para atender cualquier tipo de consulta relacionada a los documentos en mención.

Atentamente,

Ing. Bili Martínez  
Gerente de Transacciones de Energía



Cc:  
Ing. René González Castellón, Director Ejecutivo- EOR  
Lic. Arturo Rivera, Coordinador de Administración y Finanzas- EOR  
Lic. Antonio Durán, Coordinación de Asuntos Regulatorios -EOR  
Archivo

